

ANEXO I

CODIGO CURSO A rellenar por DGD-EAD				

SELLO REGISTRO ENTRADA del Gob. Aragón Fecha que se empleara para indicar la condicionalidad del Reconocimiento
--

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS FORMACIONES DEPORTIVAS PERÍODO TRANSITORIO SEGÚN ORDEN ECD 158/2014, DE 5 DE FEBRERO

1. Datos del/de la ENTIDAD PROMOTORA

CIF: G50178920

Denominación: FEDERACION ARAGONESA DE LOS DEPORTES AEREOS

Tipo vía: Avenida José Atares Nº: 101, Edificio INAEM semisotano

Municipio: ZARAGOZA provincia: ZARAGOZA

Teléfono(s):606 766278

Correo electrónico: correo@fada.aero

2. Datos del/de la DECLARANTE

NIF, NIE: 17184918P Nombre: TEODORO

Primer apellido: ORIZ Segundo apellido: BES

Tipo vía: Calle Francisco Cidon N.º: 13 Planta: 3ª Puerta: B C.P.: 50007

Municipio: ZARAGOZA Provincia: ZARAGOZA Teléfono(s):606766278

Correo electrónico: teodoro.oriz@gmail.com

3. Datos del/de la REPRESENTANTE LEGAL

NIF, NIE: EL MISMO QUE EL DECLARANTE

Nombre y apellidos: MISMOS DATOS QUE EL DECLARANTE

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____

Portal: _____ Esc.: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____

Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

N.º Protocolo/año del poder de representación notarial (5): _____

4. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (rellenar sólo si no coinciden con los del declarante o representante)

NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____

Portal: _____ Esc.: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____

Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Declaración Responsable Página 1/3

DECLARA bajo su responsabilidad que:

Desea llevar a cabo la formación deportiva conducente a la obtención del Diploma¹ de ENTRENADOR DEPORTIVO DE PARAPENTE, de Nivel² I, a través de un Curso que se

¹ Denominación del Diploma (Monitor/Entrenador/otros...). NO puede utilizarse la denominación de 'Técnico Deportivo', que únicamente pueden otorgar los órganos competentes en materia deportiva de la correspondiente Comunidad Autónoma.

² Nivel I, II o III

celebrará en³ Castejon de Sos desde el día⁴ 15 de Abril de 2022 hasta el día 01/06/2023 de 2022, conforme a las exigencias establecidas por el Departamento Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Por todo lo cual,

Presenta la siguiente DOCUMENTACIÓN sobre la actividad formativa deportiva (Señale X):

- X Año o curso en el que se va a desarrollar la actividad.
- X Nivel de las formaciones u oferta parcial del nivel I.
- X Nombre del diploma que se obtiene al superar las mismas.
- X Nombre del centro autorizado para impartir el bloque común.
- X Régimen de enseñanza utilizado en cada área.
- X Calendario, lugar y horario de las pruebas de valoración de los requisitos de carácter específico.
- X Calendario, lugar y horario de la actividad de formación deportiva.
- X Calendario, lugar y horario de las pruebas ordinaria y extraordinaria de evaluación, incluidas las de las áreas de enseñanza semipresencial y a distancia.
- X Número de plazas que se convocan.
- X Nombre y número del documento identificativo correspondiente, del director de la actividad.
- X Nombre y titularidad del centro y/o de las instalaciones que se van a utilizar, expresando los espacios y dimensiones de los mismos.
- X Plan formativo que se va a desarrollar, especificando la fecha de la resolución del Consejo Superior de Deportes que la establece.
- X Relación del profesorado y su titulación.
- X Relación de miembros del tribunal de valoración de los requisitos de carácter específico, y su titulación.
- X Convocatoria del curso.

En el caso de que alguna de las áreas utilice la docencia telemática, se aportara:

- Dirección de la plataforma virtual y clave de acceso total a la misma y a los materiales didácticos.
- Estructura y periodización de los contenidos.

Otra documentación complementaria que estima de interés para el Reconocimiento de la acción formativa:

- X Anexo II (Formulario para inicio y solicitud de Reconocimiento de Formaciones en PT)
-

Además, para la realización de la actividad formativa, declaro que:

1. Se posee de un régimen de seguridad contratado, que deberá cubrir la responsabilidad civil, asistencia sanitaria de primeros auxilios, la evacuación de los participantes y los daños por accidente, incluyendo invalidez y muerte.
2. La titulación académica o deportiva del profesorado del bloque específico, de los miembros del tribunal de valoración de los requisitos de carácter específico, y de los profesores tutores del periodo de prácticas, se ajusta a lo previsto en el artículo 14 de la presente orden.
3. Se cuenta con entidades o asociaciones deportivas para la realización del periodo de prácticas del alumnado.
4. Se cumple con el equipamiento deportivo específico establecido en el plan formativo.
5. Se posee el convenio firmado entre la entidad promotora de la actividad de formación deportiva y el centro autorizado para impartir el bloque común en régimen presencial o a distancia, en el que se especifique la reserva de alumnos, las fechas y el horario en el que se impartirá el bloque común.
6. Se poseen los documentos originales o fotocopias Declaración Responsable Página 2/3 de identificación fiscal de la Federación; título de propiedad, autorización, convenio o contrato para el uso de las instalaciones en las que vaya a realizarse la formación; datos personales del profesorado con su respectiva titulación y área que impartirá, cobertura de la responsabilidad civil y de los accidentes de la actividad de formación deportiva.

³ Localidad

⁴ El bloque específico comienza desde el día que se celebra la prueba de acceso específica, en ausencia de esta, desde el primer día de la acción formativa y finaliza con el periodo de formación práctica.

7. Se informará a los alumnos sobre el carácter condicional del reconocimiento de las actividades de formación deportiva cursadas, dependiendo del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente orden, así como de la responsabilidad que asume la entidad promotora por el incumplimiento de las mismas, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la presente orden.

8. Se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa, a conservar la documentación que sea de aplicación y a adaptarse a las modificaciones legales que pudieran producirse, durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación al órgano competente en materia de deporte, o en su caso, en materia de formación deportiva de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo de entre tres a seis meses, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación. (Art. 71.bis punto 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.)

En Zaragoza a 29 de marzo de 2022.

El Presidente de la Federación ARAGONESA DE LOS DEPORTES AEREOS

Fdo⁵.: Teodoro Oriz Bes



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

⁵ Firma del Presidente/a y sello de la entidad